República de Colombia

Rama Judicial del Poder Público

JUZGADO CUARENTA Y UNO CIVIL DEL CIRCUITO

Bogotá D.C., siete de diciembre de dos mil veintitrés

Expediente No. 11001-31-03-040-2016-00598-00

Obedézcase y cúmplase lo resuelto por el superior en proveimiento de 8 de noviembre de 2023 que confirmó la sentencia de 7 de junio de 2023.

En firme la presente decisión por secretaría practíquese la liquidación de costas a que fue condenada la parte demandante en primera y segunda instancia.

NOTIFÍQUESE

JANETH JAZMINA BRITTO RIVERO
Juez

J.R.